



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR
NIT: 840000658-3
RESOLUCION: 1022 - 30 DE MAYO 2005
MINISTERIO RESOLUCION 0492024 – 19 ABRIL DE 2024
ADENDA 01

TERMINOS DE REFERENCIA No. 09

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

El representante legal del CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR en cumplimiento al Manual y al Procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), se permite informar que:

1. Mediante Comité Técnico de Gestión Local de fecha 5 de diciembre de 2025 fueron aprobados para su publicación los Términos de Referencia No. 9.
2. El cronograma de la invitación la publicación de los mismos quedó establecido de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	5 de diciembre de 2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	23 de febrero de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	24 de febrero de 2026 Hasta las 5:00 p.m.	Correos electrónicos: odemapmosquerasur8@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	25 de febrero de 2026	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas	26 de febrero de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	27 de febrero de 2026 Hasta las 3:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico (Correos electrónicos: odemapmosquerasur8@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria)
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 2 hasta el 6 de marzo de 2026	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR



**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR**

NIT: 840000658-3

RESOLUCION: 1022 - 30 DE MAYO 2005

MINISTERIO RESOLUCION 0492024 – 19 ABRIL DE 2024

Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	(Correos electrónicos: odemapmosquerasur8@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria)
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria.
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos: odemapmosquerasur8@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria.

3. De acuerdo con lo establecido en el TDR No. 9 en el **capítulo 1 ANTECEDENTES:**
(...) *Los términos de referencia se publicarán en la página oficial de la Agencia de*



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR

NIT: 840000658-3

RESOLUCION: 1022 - 30 DE MAYO 2005

MINISTERIO RESOLUCION 0492024 – 19 ABRIL DE 2024

Desarrollo Rural y de la Organización Beneficiaria, en aras de garantizar el principio de publicidad, por un término de cinco (05) días hábiles, para lo cual, una vez aprobados en la instancia correspondiente, el director de la Unidad Técnica Territorial los remite a la Oficina de Comunicaciones y solicita su publicación a través del formato F-COM-001 al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co (...)

- No obstante al punto anterior, el día 23 de febrero fueron publicados los TDR No. 9 a través del canal de comunicación oficial de la organización beneficiaria CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR, pero, debido a una actualización de la página web de la Agencia de Desarrollo Rural, a través de este medio los TDR No. 9 fueron publicados el día 24 de febrero, existiendo así, una diferencia de tiempo significativa entre una y otra publicación.

En aras de garantizar lo establecido en el Manual y Procedimiento de ejecución de PIDAR, numeral **5.2.7. Elaboración de propuestas de términos de referencia para procesos contractuales para la ejecución** respecto a los principios que rigen la actividad contractual del Estado, así como los principios de selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, libre concurrencia, igualdad y planeación que conlleven a formalizar las distintas contrataciones de bienes y servicios, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto realizado el 25 de febrero de 2026, se aprobó que mediante adenda se ajuste el cronograma del proceso, el cual queda de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Adenda	25 de febrero de 2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	23 de febrero de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	26 de febrero de 2026 Hasta las 5:00 p.m.	Correos electrónicos: odemapmosquerasur8@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	27 de febrero de 2026	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas	2 de marzo de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	3 de marzo de 2026 Hasta las 6:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico (Correos electrónicos: odemapmosquerasur8@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co



DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONSEJO COMUNITARIO ODEMAM MOSQUERA SUR
NIT: 840000658-3
RESOLUCION: 1022 - 30 DE MAYO 2005
MINISTERIO RESOLUCION 0492024 – 19 ABRIL DE 2024

		UTT y Organización Beneficiaria)
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 4 hasta el 10 de marzo de 2026	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia No. 9 se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Agradezco su atención.

Atentamente,

SOLANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ

Representante Legal

Consejo Comunitario Odemap Mosquera Sur

Correo electrónico: odemapmosquerasur8@gmail.com